

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletín por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7⁵⁰ pts. trimestre
 Provincia... 8⁵⁰ " " "
 Extranjero.. 10⁰⁰ " " "
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. A. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes doña Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 6).

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre.

Sesión del día 4

Fue aprobada el acta de la anterior. Pasó a la Comisión de Instrucción pública, una proposición para subvencionar una Escuela en Cenero.

Fue aprobado el extracto de acuerdos del mes de Agosto.

Quedaron autorizados D. Eustaquio Fernandez para reformar la repesa de un balcón, calle Corrida; D. Juan G. Posada para sustituir miradores y D. Mario Esalera para convertir una ventana en puerta.

Quedó pendiente una instancia de D. Claudio solicitando edificar en el Bibio.

Se autorizó a D. Eugenio Diaz para elevar una pared en Cenero.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Pasó a la Comisión de Hacienda el presupuesto de reparación de varias Escuelas

Fue aprobada la gratificación ó auxilio a los Maestros.

Se acordó abonar a los vigilantes de consumos la diferencia de las cédulas personales.

Se acordó conceder 5.000 pesetas para las familias de los reservistas que hayan ido a filas.

Fue aprobada una proposición relativa a hacer una Exposición nacional en 1911.

Se aprobó la distribución de fondos. Fueron elegidos por vacante varios vocales de la Junta municipal.

Sesión del día 11

Fue aprobada el acta de la anterior. Quedaron autorizados: D. Miguel Pérez para dar un piso a la casa llamada del Gremio, D. M. Palacios para reformar dos huecos en la calle Corrida; don Eusebio Llamazares, acometida en la carretera de la Costa y a D. José Elías para hacer un cierre en la calle San Crespo.

Fue aprobado un informe respecto a la rectificación de línea a la calle del Comercio.

Se acordó abonar a la Constructora Gijonesa una cuenta para una lápida.

Pasó a la Comisión de Policía urbana una proposición respecto al relleno de la calle de Pidal.

Fue aprobada una proposición relativa a activar las obras del Puerto del Musel.

Sesión del día 18

Fue aprobada el acta de la anterior. Se autorizó a D. Claudio Alonso para edificar en la carretera de la Costa.

Se concedió matrícula gratuita al alumno Manuel Guillermo García

Fue aprobado un informe respecto a subvención de una Escuela en Bernuices.

Quedaron autorizados D. Claudio Alsina para reformar las casas número 1 y 2 de la calle del 17 de Agosto; los hijos de Lantero para cubrir un tendón en su fábrica; y doña María García para reedificar una casa en Jove.

También se autorizó a la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera para colocar postes en la carretera del Obispo.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Pasó a la Comisión de Hacienda un proyecto de saneamiento del Fumeru.

Se autorizó a la Comisión de Mercados gestione el traslado del de ganados.

Pasó al Arquitecto una proposición relativa a la extracción de arenas.

Se concedió en venta a D. Antonio Sarri, una parcela sobrante de vía pública en la calle de Hortalizas.

Pasó a la Comisión de Hacienda una instancia sobre creación de una Escuela en el Llano.

Sesión del día 25

Fue aprobada el acta de la anterior. Se acordó aprobar un informe respecto a la tarifa sobre matanza de terneros lechazos.

Fueron autorizados D. Modesto Zaldivar para edificar una casa en Cabueñes; D. Francisco Ruiz para construir una cuadra en Ceares; y D. Manuel Menendez una casa en Fano.

Pasó al Arquitecto y Comisión de caminos una instancia de D. Cayetano Alvarez sobre alineaciones en la carretera del Obispo.

Pasaron a la Comisión de alumbrado varias cuentas de la fábrica del gas.

También pasó a la Policía urbana una proposición sobre traslado del Depósito de detenidos.

Asimismo pasó a la misma Comisión otra relativa a adquirir por concurso todos los materiales de obras.

Se acordó una licencia al Sr. Secretario.

Pasó al Arquitecto una instancia del contratista de las obras de la Escuela de Poago.

Sesión del 2 de Octubre de 1909.

La Corporación acordó prestarle su aprobación.

P. A. del I. A., El Secretario en funciones, José Rodríguez.

R. al núm. 4.111.

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Agosto de 1909.

Sesión del día 3

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se concedió permiso a D. Manuel Braña, para edificar una casa de planta baja a orilla del camino en el barrio del Zapardel, arrabal de esta villa.

Fue aprobada la distribución de fondos importante 3.647,23 pesetas.

Idem el extracto de acuerdos del mes de Julio anterior.

Quedó enterada la Corporación del balance de contabilidad de 31 de Julio

pasado, que acredita una existencia en Caja de 5.933,16 pesetas.

Se acordó aprobar las siguientes relaciones de gastos: una de 9,15 pesetas, por arreglo de la fuente de los Moros; otra de 15 por materiales para obras por administración y otra de 9,25 por el mismo concepto.

Y por último se acordó citar los propietarios del corral pegante a la casa que habita D. Jenaro Menendez, y propietarios de la calle de la Tenderina, por si fuera posible llegar a un acuerdo para hacer desaparecer dicho corral en beneficio del ensanche de la calle.

Sesión del día 12

Fue aprobada el acta de la anterior. Se verificó el sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el año actual.

Se acordó pase a informe de las Comisiones de Instrucción pública y de Hacienda, el acuerdo de la Junta local de primera enseñanza para el cumplimiento de la R. O. de 26 de Abril último, sobre reforma y construcción de locales para escuelas.

Fueron aprobadas las siguientes relaciones de gastos: de 15 pesetas por un caño para la fuente de Piedra Maria; cinco de 15 cada una, por limpieza de calles en las últimas cinco semanas; de 106 por la reconstrucción de un puente para paso a la Iglesia de Guimarán; de 6,60 por arreglo del retrete de la casa-cuartel de la Guardia civil; de 6,75 por construcción de tres peldaños para la bajada de la playa de baños, y de dos, por arreglo de una compuerta para la limpieza del rio público.

Se acordó el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Tesorería de Hacienda sobre rendimiento de la cuenta de cédulas personales durante el año actual.

Dada cuenta de la dimisión que del cargo de Médico titular presenta el Sr. Santos, se acordó que una comisión formule las bases del nuevo contrato.

Sesión del día 19

Fue aprobado el proyecto de condiciones para la previsión de la vacante de un Médico titular, que se someterá a la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Fue aprobada una relación de gastos importe 163,60 pesetas, ocasionados en el recibimiento a S. A. R. la Infanta Doña Isabel.

Idem una relación de animales dañinos, presentados por D. José Suárez y Doña Antonia Pérez.

Quedó enterada y conforme esta Corporación de los acuerdos tomados por los representantes de los Ayuntamientos en Siero, para la defensa de los cosecheros de manzana y fabricantes de sidra.

Sesión del día 26

Dió principio por la lectura del acta de la anterior.

Se acordó instruir el expediente necesario para la enagenación de un pedazo de terreno que en concepto de parcela solicita D. Marcelino Rodríguez Suárez, pegante a la finca de su propiedad llamada «Llonguera» sita en término de la Iglesia de Prendes.

Idem colocar diez cristales en la Escuela de niños del Valle y obligar al Maestro a hacerlo en otros once de su casa-habitación.

De conformidad con lo informado por la Comisión de policía rural se

acordó ofrecer a D. Manuel Fernandez Corugedo, 60 pesetas por trabajos llevados a cabo en un jardín en la Escuela de Tamón.

Sesión del 9 de Septiembre de 1909

Se acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos.

Candás, 3 de Septiembre de 1909.

—El Oficial Mayor, Alfredo G. Pelayo.
 —V.º B.º—El Alcalde. Bango.
 R. al núm. 3.904

Alcaldía de Villaviciosa

Mes de Octubre de 1909

Distribución mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1908
		Pts. Cts.
1	Gastos Ayuntamiento..	1837 55
2	Policía de seguridad...	514 74
3	Policía urbana y rural.	2153 96
4	Instrucción pública.....	486 31
5	Beneficencia.....	427 08
6	Obras públicas.....	903 30
7	Corrección pública.....	550
8	Montes.....	»
9	Cargas.....	5698 67
10	Ob.nueva construcción.	5025 25
11	Imprevistos.....	364
12	Resultas.....	»
13	Devoluciones.....	»
14	Varios.....	»
	TOTAL.....	17125 16

En Villaviciosa a 1.º de Octubre de 1909.—El Secretario, Manuel Pedregal.—V.º B.º—El Alcalde, Pidal.

R. al núm. 4.124

Alcaldía de Avilés

Mes de Octubre de 1909

Distribución mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulo	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario 1909
		Pts. Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	2733 24
2	Policía de seguridad....	976 77
3	Policía urbana y rural..	4630 26
4	Instrucción pública.....	782 94
5	Beneficencia.....	1459 90
6	Obras públicas.....	4177 27
7	Corrección pública.....	503 29
8	Montes.....	»
9	Cargas.....	16600 70
10	Ob.nueva construcción.	999 78
11	Imprevistos.....	100
12	Resultas.....	»
13	Devoluciones.....	»
14	Varios.....	»
	TOTAL.....	32964 15

En Avilés a 28 de Septiembre de 1909.—El Contador, José Rico.—Visto bueno.—El Alcalde, Rodrigo G. de Castro.

R. al núm. 4.116

Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante los meses de Junio y Julio de 1909.

Sesión del día 11

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento una instancia de D. Vicente Menéndez, ex-Arendatario de consumos, en la que solicita que el Ayuntamiento le devuelva ó indemnice el importe que le corresponde por las alteraciones de gravámenes entre la tarifa contratada y los diferentes tipos de adeudo aplicados en los vinos, en los años de 1.º de Julio de 1901 á 31 de Diciembre de 1903.

Se autoriza á D. Marcelino García, vecino de La Longa, para construir un edificio, colocando la fachada principal 60 centímetros del borde exterior del camino vecinal.

Vista el acta de recepción del nuevo Cementerio de Sta. Rosa, suscripta por el Sr. Ingeniero municipal, se acordó dar por recibidas definitivamente las obras y participar al Sr. Cura párroco de Sta. Rosa, que desde luego puede proceder á la bendición del citado Cementerio.

Fué aprobado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario que ha de regir en el presente año de 1909 formado por la Comisión de Hacienda.

Se aprobó y que se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos.

Se acordó proceder á la mayor brevedad al blanqueo de la Casa Cuartel que hoy ocupa la Guardia civil.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Médico municipal D. Celestino Muñiz Prada, en el que participa que desiste de presentar la dimisión del cargo de Médico municipal.

Se acordó por unanimidad dar un voto de gracias á D. Santiago López, por sus activas gestiones en favor de este Ayuntamiento, para conseguir del Gobierno la subvención para la construcción de cinco edificios con destino á locales escuelas, y que el Sr. Presidente vea el medio de proceder en este mismo año á empezar las obras citadas.

Se desestima la pretensión del Contratista del Mercado cubierto en la que solicitaba prórroga para el pago de lo que se le está adeudando por dicho arriendo.

No se accede á lo solicitado por la Junta Ejecutiva de Festejos de Gijón en la que solicita que de entre los jóvenes de este Concejo, se nombre una Reina y dos damas de honor.

Fué aprobado el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Mayo último.

Se acordó solicitar de la Sociedad del Ferro-Carril Vasco-Asturiano permiso para trasladar la fuente de la calle de Camposagrado á la plazuela que existe delante de la Estación de esta Villa; y de la oficina de obras públicas la autorización para hacer la citada variación y colocar adoquines.

Visto un informe del Sr. Maestro de Obras municipales, se acordó proceder al cierre de la calleja titulada: «Del Cerramin» por ser un foco de infección, y si no se produjese reclamación alguna se que proponga su venta á los vecinos colindantes.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde de barrio de la parroquia de Sta. Rosa, para que ordene el derribo de varios cierros del pasto común hechos por algunos vecinos.

Fué aprobada la distribución de fondos para el pago de las obligaciones de este mes y anteriores.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe

Sesión del día 25

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

En virtud de una instancia de Doña Virginia Sela, se acordó trasladar el contrato de la carretera de Turón á Urbies á favor de su hijo D. Germán Sela.

Se autoriza á D. Manuel Alvarez Alvarez, representante de los herederos de D. Ramón Rodríguez, para construir un cajón en terreno de su propiedad sito en las inmediaciones de la carretera de Adanero á Gijón

Visto un oficio del Sr. Alcalde de Aller por el que invita á este Ayuntamiento para la celebración de un convenio para evitar los disgustos y conflictos que todos años surgen entre los ganaderos de los dos Concejos, con motivo de los aprovechamientos de pastos, se acordó quede sobre la mesa para su estudio.

Pasó a informe del Sr. Inspector de caminos una instancia de D. Victor Garcia, vecino de la Niedasa, en la que denuncia á un vecino por cerrar un trozo de terreno del aprovechamiento comunal.

Se acordó por unanimidad aprobar la cuenta presentada por D.ª Adela G. Escalada, viuda de D. Andrés Aza Martínez, de los gastos ocasionados al mismo con motivo de varios viajes á Madrid y otros puntos, en asuntos del Ayuntamiento y consignar su importe como crédito reconocido.

Pasó a informe del Sr. Inspector de caminos municipales, una instancia de D. Marcelino Fernández, vecino de Loredo, en la que denuncia á D. Pedro Vada, por abrir y profundizar el cauce de los molinos de su propiedad.

También pasó a informe del señor maestro de obras municipales una instancia de D. Nicolás Diaz Gonzalez, vecino de Urbies, en la que solicita permiso para construir dos casas.

Igualmente pasó a informe del mismo Sr. Maestro de obras municipales otra instancia de D. Remigio Guerra y Otari, vecino de Ujo, en la que solicita permiso para reedificar una casa de su propiedad.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión inaugural del día 1.º de Julio
Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Fueron posesionados los nuevos señores Concejales y el Sr. Alcalde Presidente, y procediéndose al nombramiento de cargos resultaron todos elegidos interinamente.

Sesión del día 7

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se procedió al nombramiento de cargos que en la sesión anterior quedaron provistos interinamente

Por mayoría de votos fué nombrado en propiedad para el cargo de primer Teniente de Alcalde D. Jesús Vazquez Lorenzo.

Los demás cargos, fueron provistos interinamente.

Se acordó fijar en seis las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal.

Por mayoría de votos, se acordó dejar para la próxima sesión el nombramiento de los Sres. Concejales que han de pertenecer á las Comisiones permanentes.

Se nombra á D. Luis Alvarez Closse, vocal de la Junta Local de 1.ª enseñanza de este término.

Se da un voto de gracias al Diputado por la circunscripción D. Melquiades Alvarez por sus activas gestiones para conseguir que el Instituto de Reformas Sociales haya aprobado el Mercado Dominical en esta Villa.

La Corporación quedó enterada de una carta de D. Santiago Lopez en la que participa haber recibido la comunicación que esta Alcaldía le dirigió dándole un voto de gracias por sus activas gestiones para conseguir que el Estado subvencione la construcción de escuelas de este Concejo, y expresando su satisfacción por haber merecido tan señalado recuerdo.

Sesión del día 14

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por mayoría de votos fueron nombrados en propiedad los cargos de 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde y Procurador Síndico y su Suplente.

Se dió lectura de la lista de los señores Alcaldes de barrio de este concejo, nombrados por la Alcaldía.

Se procedió al nombramiento de los Sres. Concejales que han de formar

las Comisiones permanentes en que se divide la Corporación municipal.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles de todas las semanas, á las nueve y media de la mañana.

Pasó a informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. José Alvarez y F. de la Losa, en la que solicita se le ceda en venta un controzno de terreno sito en «Sobre puenes».

Pasó a informe de los Sres. Ingenieros, Maestro de Obras é Inspector de caminos de este Ayuntamiento una instancia de los vecinos del Cadaval, Cabanin y otros pueblos en la que solicitan se les faciliten aguas potables para todos los usos, por haber desaparecido todas las fuentes de que se abastecían.

Se acordó devolver la fianza que tenía constituida D. Celestino Hevia Castañón, para responder al contrato de las obras del nuevo Cementerio de la parroquia de Santa Rosa.

Visto un informe del Sr. Maestro de Obras municipales, se acordó rebajar en rampa 50 ó 60 cents. la calle de S. Juan, para dar acceso á la huerta de la propiedad de D. Joaquin Fernandez.

Se acordó conceder 100 pesetas á la Junta de festejos que se han de celebrar en el barrio de la Villa en honor de Nuestra Sra. del Carmen.

Vistos los expedientes promovidos por el mozo Cesareo Alvarez, que ha sido incluido para el próximo Reemplazo de 1910, y por el mozo Luis Muñiz Rodriguez, correspondiente al Reemplazo de 1908 para acreditar el ignorado paradero desde hace más de diez años de sus hermanos Paulino Alvarez y Antonio Muñiz se acordó haber méritos suficientes para declarar la ausencia en ignorado paradero.

Fue aprobada una relación de premios otorgados á varios matadores de animales dañinos en el 2.º trimestre del corriente año

Idem la cuenta del 2.º trimestre que rinde el Depositario de los ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

Idem el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Junio último

Se acordó aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

(Concluirá)

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Avilés

D. Perfecto Infanzón Lanza Juez de primera instancia del partido de Avilés

Hago saber: Que en este Juzgado se ha tramitado un expediente posesorio promovido por D. José Rodríguez de la Flor y Rodríguez Villamil, Abogado, casado mayor de edad y vecino de esta villa, en nombre de la Sra. D.ª Agustina Alvarez de la Campa y Arumy, propietaria, viuda, mayor de edad, y vecina de Barcelona, y en el escrito al efecto presentado y que dió origen á dicho expediente se consigna que la D.ª Agustina es dueña y como tal viene y está poseyendo, pacíficamente y sin interrupción de tiempo y persona, algunas fincas desde el diez y seis de Mayo de mil, ochocientos ochenta y seis en el cual las adquirió de su Sr. padre D. Juan Alvarez de la Campa y Galán, en lo que toca á las porciones de Arenal, y á partir del diez y ocho de Abril de mil novecientos siete, en cuya fecha las hubo por adjudicación que se la hizo en la división y adjudicación por obito de su esposo D. Lorenzo García Barbón y Rodríguez de la Flor, por lo que respecta á la parte de marisma, consistente en setenta y tres áreas cuarenta y ocho centiáreas, cabida agregada á la primera, las fincas siguientes, sitas en el término de las Arobias, parroquia de San Cristobál, concejo de Avilés.

1.ª Una nombrada de «Cantos» de monte arenal, con cultivos y pinos, y marisma, da cabida, el uno, de siete hectáreas, noventa y dos áreas, cin-

uenta y cuatro centiáreas, y la otra, ó sea la marisma, da setenta y tres áreas cuarenta y ocho centiáreas, que suman ocho hectáreas setenta y seis áreas y dos centiáreas; y linda al Norte con el Rio de Raices; al Sur con el reguero de la Maruca que pasa á orillas ó próximo de la carretera que de esta villa vá á Soto del Barco, Pravia, Cudillero y otros lugares, teniendo por este viento su entrada principal con camino, sobre un puente en parte, hasta tal carretera, y con arrenal de D. Pedro Garcia Arias y hermanos, herederos de D. Manuel Garcia Galán; al Este, con monte Arenal y marisma del Excmo. Sr. D. Nicolás Suarez Inclán y Llanos, por cuyo lindero está cerrado sobre sí, de cárcaba y seto, en la que une con el monte-arenal de dicho señor y con empalizada, en lo que con la marisma del mismo, y al Oeste, con arrenal y marisma de herederos de D. José Galán Estrada y con arrenal citado de los D. Pedro Garcia Arias y hermanos, sucesores de D. Manuel Garcia Galán, existiendo, como limitación ó demarcación por este viento, cinco mojones grandes. Es libre de gravámen y vale tres mil setecientas ochenta pesetas cincuenta y cinco céntimos.

2.ª Otra, de monte-arenal, con pinos, llamada de «Cierro de Abajo» de setenta áreas, linda por el Norte, antes con el rio de Raices, hoy con la marisma que sanearon los herederos de D. José Galán y Estrada, por el Sur con monte-arenal de los herederos de D. Antonio Esteban Conde, señalando la separación por éste lado un mojón grande; por el Este con monte-arenal de dichos herederos de D. José Galán Estrada, teniendo por este aire, limitandolos tres grandes mojones; y por el Oeste con monte-arenal de tales herederos de D. Antonio Esteban Conde, con otros tres mojones marcando la línea separatoria. Es libre de gravámen y vale mil cien pesetas.

Seguido el expediente por sus trámites fué aprobado por auto de diez de Febrero último, mandándose que, luego que se llenasen los requisitos que requieren las reales órdenes de 14 de Marzo y 14 de Junio de 1884, se inscribiese en el Registro de la propiedad de este partido á favor de doña Agustina Alvarez de la Campa y Arumy, la posesión de las fincas descritas y deslindadas anteriormente, sin perjuicio de tercero de mejor derecho; pero el señor Registrador de la propiedad suspendió la inscripción del expediente por haber encontrado varios asientos á nombre de D. Juan Alvarez de la Campa, doña Teodora Gonzalez Carbajal, doña Elena Conde Galán y D. Francisco Estrada Conde, vecinos de Santander, que están en contradicción con la posesión justificada en el mismo expediente, por lo que devolvió éste al Juzgado con copia de los referidos asientos á los efectos del artículo cuatrocientos dos de la ley Hipotecaria

En su consecuencia, y habiendo acudido la representación de la doña Agustina Alvarez de la Campa, con escrito, manifestando que los D. Juan Alvarez de la Campa, Doña Teodora Gonzalez Carbajal, Doña Elena Conde y Galán y D. Francisco Estrada Conde, se hallaban ausentes en ignorado paradero y solicitando que se les llamase por edictos; he acordado por providencia de hoy, citarles por edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que se fijarán en la tabla de anuncios de este Juzgado, así como á cuantas personas se creyesen con derecho al expediente, para que se personen en el mismo á deducirlo dentro del término de treinta días; apercibiéndoles que si no lo verifican, se dictará auto, confirmando el de aprobación de fecha 10 de Febrero último y se llevará á efecto la inscripción solicitada.

Dado en Avilés á 30 de Septiembre de 1909.—Perfecto Infanzón.—El Actuario, Constantino S. Graño.

R. al núm. 4099.